

18605 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se hace público los nombramientos de los funcionarios de carrera en las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Ingenieros o Titulados Superiores de este Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas de la oposición libre de Ingenieros o Titulados Superiores, convocadas por Resolución de este Organismo de fecha 7 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de diciembre de 1975), y de conformidad con el artículo 6.º, 7-b), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 27 de julio de 1976,

Esta Dirección ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11,2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de la puntuación que han obtenido.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Número de Registro de Personal
		D.	M.	A.	
1	Alonso Gil, Ignacio	31	7	1943	T17AG01A1
2	Palacios López, Juan Carlos	23	6	1945	T17AG01A2
3	Jaime y Baró, Angel Luis	9	8	1944	T17AG01A3

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Director, Salvador Ruiz-Berdejo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18606 *ORDEN de 27 de julio de 1976 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas en servicios civiles de los Ministerios y Organismos que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Treinta y dos plazas en las capitales de provincia que se expresan: Una en Avila, dos en Cáceres, una en Cádiz, una en Castellón, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, una en Cuenca, dos en Huelva, dos en Jaén, una en León, una en Logroño, una en Madrid, una en Melilla, una en Murcia, una en Palencia, una en Pontevedra, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Segovia, dos en Sevilla, una en Teruel, dos en Toledo, dos en Valladolid y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicios a que estén afectados y de los que dependerán directamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobiernos de las Audiencias Territoriales

Quince plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Barcelona, cuatro en Cáceres, dos en Granada, tres en Oviedo y una en Zaragoza.

Fiscalías de las Audiencias Territoriales

Dieciocho plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho. Cuatro en Albacete, dos en Barcelona, una en Burgos, tres en Cáceres, una en Granada, dos en Madrid, tres en Oviedo y dos en Zaragoza.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden así como las de una labor estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

Setenta y cinco plazas en las siguientes Delegaciones de Hacienda: Dos en Albacete, dos en Avila, nueve en Barcelona, cuatro en Badajoz, dos en Burgos, una en Cáceres, una en Cartagena, dos en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en La Coruña, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, una en Guadalajara, tres en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, una en Lérida, cuatro en Madrid, tres en Murcia, tres en Oviedo, una en Palencia, tres en Santander, una en Sevilla, dos en Soria, dos en Tarragona, dos en Teruel, cuatro en Valencia, una en Zamora y una en Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subdirección General de Protección Civil

Seis plazas en el Secretariado Técnico de Protección Civil, con residencia en las localidades que se indican: Dos en Albacete, una en Cáceres, una en Cuenca, una en Soria y una en Zamora.

Ayuntamientos

Treinta y ocho plazas para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamientos, censos de población, etc.) en áreas de rango técnico-administrativo, en los Ayuntamientos de capitales de provincia en el número que para cada uno de ellos se indica: Dos en Albacete, una en Almería, una en Badajoz, dos en Cáceres, dos en Castellón, una en Ceuta, dos en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Huelva, una en Las Palmas, dos en León, dos en Jaén, dos en Lugo, dos en Murcia, una en Oviedo, una en Palencia, dos en Pontevedra, una en San Sebastián, una en Santander, una en Sevilla, una en Segovia, dos en Teruel y una en Zamora.

Una plaza en el Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) para el Negociado de Estadística y Patrimonio, para la que tendrán preferencia los que estén en posesión de títulos, diplomas o conocimientos relacionados con dichas materias.

Una plaza en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife), como Inspector Instructor de Servicios Municipales.

Dos plazas en el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Tenerife), una como Depositario de Fondos y otra de Jefe del Negociado de Quintas y Estadística. Los peticionarios deberán especificar en la instancia la vacante que deseen ocupar.